



“2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, 05 OCT. 2023

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 405/2023 y la Nota Interna N° 2290/2023 Letra: TCP-TOL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del visto se destacó en comisión de servicios al Auditor Fiscal Subrogante, C.P. Leonardo GOMEZ, a la ciudad de Tolhuin, los días 7, 14 y 21 de octubre, en virtud de las tareas encomendadas en la Planificación Anual 2023 de este Tribunal.

Que mediante Nota Interna N° 2290/2023 Letra: TCP-TOL, el mencionado Auditor Fiscal solicita se modifiquen las fechas autorizadas a través de la Resolución de Presidencia N° 405/2023 por los días jueves 5, jueves 12 y jueves 19 de octubre del corriente año.

Que a foja 411 vuelta, tomó intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David BEHRENS, elevando la solicitud sin objeciones que formular.

Que por su parte, a foja 411 vuelta ha tomado intervención el Vocal de Auditoría, CPN Hugo Sebastián PANI, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Administración autorizando sin objeciones a lo solicitado.

Que en virtud a lo expuesto, resulta procedente modificar las fechas autorizadas por Resolución de Presidencia N° 405/2023, destacando en comisión de servicios al Auditor Fiscal Subrogante, C.P. Leonardo GOMEZ, a la ciudad de Tolhuin, los días jueves 5, 12 y 19 de octubre del corriente año.

Que asimismo corresponde autorizar el reintegro de los gastos que demanden los traslados, previa presentación de los respectivos comprobantes respaldatorios, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 039/2023 Anexo I.

Que se requiere el cumplimiento del Memorandum N° 17/2015, agregado a foja 4.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 405/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Destacar en comisión de servicios al Auditor Fiscal Subrogante, C.P. Leonardo GOMEZ, a la ciudad de Tolhuin, los días jueves 5, 12 y 19 de octubre del corriente año, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorandum N° 17/2015 de Secretaría Contable”*.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado a través del Fondo Permanente de la Dirección de Administración, previa presentación de los respectivos comprobantes respaldatorios.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar al C.P. Leonardo GOMEZ, a la Secretaría Contable; y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

419/2023.

TCP
Confeccionó <i>EP</i>
Controló
Corrigió <i>G</i>

[Firma]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia